



D. Juan Antonio Orgaz Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo (Cáceres)

HACE SABER:

Durante los próximos diez días naturales se admiten solicitudes para participar en el proceso para la selección de una persona encargada de limpieza de dependencias municipales con una jornada de 15 horas semanales y por un periodo de un año.

Los aspirantes en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes de cada convocatoria, habrán de reunir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de la nacionalidad española o de alguno de los países miembros de la Unión Europea.
2. Haber cumplido los 18 años.
3. No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan el normal desempeño de las tareas propias del puesto a que se opta.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.
5. No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para prestar sus servicios en el Ayuntamiento.
6. Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Certificado de Escolaridad o Equivalente.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Fotocopia del título de Graduado escolar, certificado de escolaridad, o equivalente.
- Declaración jurada según modelo facilitado por el Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valdelacasa de Tajo en la fecha que aparece junto a la firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Documento firmado digitalmente

Fdo.: Juan Antonio Orgaz Rodríguez

